



01



* 1 1 1 2 2 1 0 8 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

3 DE OCTUBRE DE 2011

HORA 09:30 *Alfonso Freire Zapata*
Quito - Ecuador

R032720154

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : GLOBAL PARTS S A S

MATRICULA NO : 02095132 DE 9 DE MAYO DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE MAYO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Myriam Esteban

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MYRIAM ALICIA ESTEBAN DIAZ

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

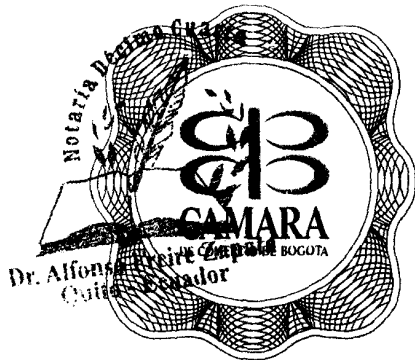
LOS DECRETOS Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUÉ NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA. C) CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES. D) FIJAR LA POLÍTICA DE LA COMPAÑÍA EN TODOS LOS ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD, ADOPTAR PLANES, PROGRAMAS DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DICTAR SUS REGLAMENTACIONES. POR LO TANTO DENTRO DE ESTE ORDEN DE IDEAS PODRÁ CREARLOS CARGOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA COMPAÑÍA Y EFICAZ DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL; SEÑALAR SUS ASIGNACIONES Y ELEGIR LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑARLOS. E) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA SE HAGAN DEBIDAMENTE. F) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN DEBIDAMENTE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES Y RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS Y LICENCIAS Y SUSPENDERLOS Y DESIGNARLES SUS REEMPLAZOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVENGA INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SUS INTERESES. EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PRESENTAR UN INFORME RELACIONADO CON LOS PUNTOS CONCERNIENTES A DICHAS SESIONES. H) VISITAR CON LA FRECUENCIA QUE LO ESTIME CONVENIENTE, LAS SUCURSALES, DEPENDENCIAS Y AGENCIAS U OFICINAS DE LA COMPAÑÍA Y EN GENERAL REALIZAR LOS VIAJES QUE FUEREN PRECISOS PARA EL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. I) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. EL GERENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, TIENE LAS PLENAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL, TALES COMO PARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN, DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, HACER DEPÓSITOS EN BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS, NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS Y PRORROGAR Y RESTRINGIR SUS PLAZOS; CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES TALES COMO LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO, ASÍ COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC. Y EN UNA PALABRA, REPRESENTAR LA COMPAÑÍA. PERO PARA ACTOS O CONTRATOS EN CUANTÍAS SUPERIORES A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES O PARA LA COMPRA, VENTA Y GRAVAMEN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, ASÍ COMO PARA LA COMPRA, VENTA, NEGOCIACIÓN Y GRAVAMEN DE INMUEBLES, REQUIERE LA PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. CORRESPONDE AL A JUNTA DIRECTIVA. AUTORIZAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS QUE EXCEDAN EN SU CUANTÍA DE LA SUMA DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES DEL AÑO CORRIENTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01445273 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
ESPAÑA GONZALEZ GERMAN IGNACIO	C.C. 000000079286092
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
TORRES RINCON BLANCA ESPERANZA	C.C. 000000040366393



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

3 DE OCTUBRE DE 2011

HORA 09:43:53

R032720154

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

PRIMER RENGLON

MATTOS BARRERO CARLOS JOSE

C.C. 000000008280439

SEGUNDO RENGLON

SALCEDO VISBAL PABLO JOSE

C.C. 000000012554960

TERCER RENGLON

MARTINEZ GUTIERREZ EDGAR

C.C. 000000019385180

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01445263 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

CUELLO LACOUTURE JAVIER

C.C. 000000077016762

SEGUNDO RENGLON

MATTOS BARRERO JORGE ENRIQUE

C.C. 000000079156952

TERCER RENGLON

ARTEAGA RODRIGUEZ LUCAS

C.C. 000000019236078

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: GERENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL QUE SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE GENERAL TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL PRESIDENTE EN CALIDAD DE SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE Y UN PRIMER SUPLENTE CUYAS FACULTADES ESTARÁN LIMITADAS A LAS MISMAS DEL GERENTE GENERAL. EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ACTUARA COMO SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE, SUS FACULTADES SERÁN ILIMITADAS Y POR LO TANTO EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01445268 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

MENESES MORA HAROLD

C.C. 000000080425234

PRESIDENTE - (SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE).

MATTOS BARRERO CARLOS JOSE

C.C. 000000008280439

SUBGERENTE - (PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE)

SALCEDO VISBAL PABLO JOSE

C.C. 000000012554960

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: SON FUNCIONES DE LA GERENCIA: A) EJECUTAR

Artículo Cuarto

EL OBJETO SOCIAL DETERMINADO EN EL PRESENTE ARTICULO, COMO POR EJEMPLO LOS SIGUIENTES: ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PIGNORARLOS E HIPOTECARLOS SEGUN EL CASO, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR, DAR EN PRENDA O GARANTÍA TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES O EFECTOS DE COMERCIO O CIVILES, ORGANIZAR Y FINANCIAR EMPRESAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y QUE TENGAN OBJETOS SIMILARES, IGUALES O COMPLEMENTARIOS A LOS DE ESTA COMPAÑÍA O QUE NEGOCIEN EN RAMOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE. EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) CONSTITUIR, HACERSE SOCIOS, SUSCRIBIR, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR, USUFRUCTUAR O MANEJAR ACCIONES E INTERESES SOCIALES DE CUALQUIER COMPAÑÍA, YA SEAN CIVILES O COMERCIALES. B) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO O PRESTAMOS EN TODAS SUS FORMAS. C) COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y EN FIN, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MOBILIARIOS Y EFECTOS DE COMERCIO O CIVILES, DE CONTADO O A PLAZOS, POR CUALQUIERA DE LOS CAMBIOS LEGALES. D) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, TRASFORMAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA. E) ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES. F) OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA COMO PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FÁBRICA, ETC. Y TODA CLASE DE CONCESIONES ÚTILES PARA LA ACTIVIDAD SOCIAL. G) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y EMPRESAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERE EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. H) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, CAUCIONAR Y NEGOCIAR EN GENERAL INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y LOS DEMÁS TÍTULOS DE CRÉDITO RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA. I) TRANSIGIR O ACEPTAR DECISIONES ARBITRALES EN LAS CUESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS. J) CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS INDICADOS EN ESTE ARTICULO Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD EN NINGÚN CASO PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DIFERENTES A LAS PROPIAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 500,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 500,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

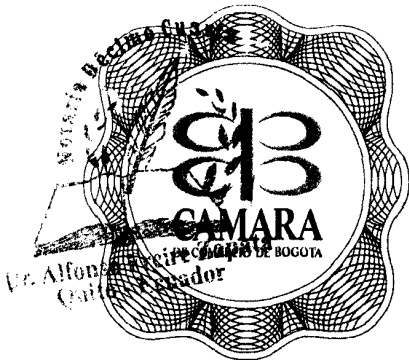
CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 02 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01445263 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION



01



* 1 1 1 2 2 1 0 8 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

3 DE OCTUBRE DE 2011

HORA 09:43:53

R032720154

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GLOBAL PARTS S.A.S.

N.I.T. : 900399545-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02048866 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2010

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AUTOPISTA NORTE CLL 233 COST OCC. MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : nacuna@hyundai.com.co

DIRECCION COMERCIAL : AUTOPISTA NORTE CLL 233 COST OCC.

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : nacuna@hyundai.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01434140 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GLOBAL PARTS S.A.S..

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
02	2010/12/14	0000	BOGOTA D.C.	2011/01/17	01445282

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2090

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMPRAVENTA DE REPUESTOS Y AUTO PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE CUALQUIER MARCA B) LA REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE CUALQUIER MARCA. C) PRESTACIÓN DE TODOS AQUELLOS SERVICIOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE LIGADOS CON EL MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DE SERVICIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE CUALQUIER MARCA. D) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN. E) COMPRAR Y VENDER ACCIONES DE SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACTOS QUE CONSTITUYEN ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O EN NOMBRE DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN DE ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

El: 10/3/2011 16:35:39 P

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: ALKD163539620

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GLOBAL PARTS S A S

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

(Type of document: - Type du document:)

900399545-1

Número de hojas apostilladas: 3

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410010531503181

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación
Quito, a..... de..... de..... 26 ABR 2012

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO